



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

20 DE MARZO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:05

Hora de finalización: 14:45

Asistencias: 31

Faltas: 1

Permisos: 9

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan la fracción XXVI, XXVII Y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud
- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca.
- 12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca
- 13** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas.
- 14** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar coordine con la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las acciones necesarias para que de mantenimiento a la carretera federal 145.
- 15** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.
- 16** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas.
- 17** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el principio de imparcialidad que debe regir en el organismo garante de la democracia en nuestro país, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación

18 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

18.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

18.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo.

18.3 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

18.4 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

18.5 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI bis al artículo 2, fracción XI bis al artículo 3 y la fracción VII bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca

18.6 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca

19 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

19.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor De Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las autoridades federales y estatales con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec.

19.2 COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

19.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca.

20 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de marzo de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Lizett en Arroyo Rodríguez, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Pablo Díaz Jiménez, el

Diputado Noé Doroteo Castillejos, el Diputado Sesul Bolaños López. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca. 20 de marzo de 2024.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el

primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 13 de marzo del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Informo al pleno, que mediante oficio presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez, se solicitó la baja de su efeméride enlistada en el punto número 3. Por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus del partido Morena.

La Diputada Liz Hernández Matus:

compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, audiencia en galerías y las redes sociales. El principio, pues manifestar una felicitación a la junta de coordinación política presidida por el compañero Sergio López en cuanto a este tema que es tan relevante para nuestro país y para nuestro estado. Quisiera decirles que por su importancia, el 22 de marzo de cada año fue declarado el día mundial del agua por la Asamblea General de la ONU desde el 22 de diciembre de 1993. Es de precisar que el ciclo del agua y sugestión permite el disfrute de otros derechos humanos como lo es la salud pública, la soberanía alimentaria, la productividad económica, la integridad ambiental e incluso la edificación de infraestructuras. Sin embargo, y para infortunio de nosotros, se trata de un recurso limitado y por eso la humanidad debe tomar conciencia en el uso irracional y escasez de agua dulce trae



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

consecuencias irreversibles para las personas y para la biodiversidad. Con este objetivo, la ONU y Unesco determinaron adoptar el lema 2024, agua para la paz y de esta manera reflexionemos como sociedad acerca de la idea de que el agua puede crear paz, pero también puede desencadenar severos conflictos regionales, locales, internacionales y en estos casos se dan dando el agua es escasa, su accesibilidad es desigual o nulo o el suministro depende de la existencia de acuerdos entre gobiernos diversos pueblos o comunidades. Por otra parte, en determinadas sociedades, el agua se contamina de manera irracional a gran escala y no existe un manejo adecuado de las aguas residuales. Estos problemas, en su conjunto, se convierten en riesgos que amenazan la seguridad pública, estabilidad política, gobernanza y gobernabilidad. En México, en Oaxaca y como sucede también en otros estados el abastecimiento de agua enfrenta diversos problemas que van desde la sobreexplotación de los mantos

acuíferos, la contaminación, las fugas, la obsolescencia de la red de distribución hasta el descontrol en las concesiones y el desperdicio social de este líquido vital. Entonces, hoy debemos reconocer desde la perspectiva de las instituciones, pero también como personas, que la problemática relacionada con el agua requiere asumir medidas integrales de corto, mediano y largo plazo que garanticen la conservación de este vital líquido. En este sentido, siguiendo la agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable, Presidente, pido una moción de orden porque no es posible que en un punto tan importante todos están distraídos en otra cosa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicitamos a galerías y a los propios compañeros Diputados guardar silencio para poder escuchar la exposición de la compañera Liz. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Liz Hernández Matus:

Insisto que en tal sentido, siguiendo la agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable, Libre de contaminación, es preciso contemplar las siguientes metas: lograr el acceso universal el agua potable a la población de manera equitativa, mejorar la calidad del agua mediante la supervisión de la reducción de elementos contaminantes como el vertimiento, emisión de productos químicos y materiales peligrosos, incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos, garantizando la extracción y abastecimiento de agua dulce, proteger y restablecer todos los ecosistemas relacionados con el agua incluyendo los bosques, humedales, ríos, lagos, acuíferos desde una visión de cuenca. Desde hace 10 años y se los comparto que estudie la maestría justamente en gestión integrada de Cuencas, ya visualizábamos un problema, ya desde entonces el panel intergubernamental proyectaba que hasta

2030 íbamos a alcanzar los 2° de incremento en el planeta tierra y esto tendría consecuencias graves y como lo hemos dicho, varios y principalmente esta persona desde tribuna, el cambio climático es real y necesitamos entender algo, compañeras, compañeros y sobre todo ciudadanas y ciudadanos, ya no hay tiempo, el cambio climático ya nos alcanzó y no podemos revertirlo, por lo menos no en los próximos 50 años y no lo digo yo, lo dicen los expertos y también necesitamos entender que si no podemos revertirlo debemos adaptarnos y eso conlleva hacer conciencia y ser responsables con el agua que aún tenemos, planear, gestionar, eficientar y en ese sentido, la efeméride del día mundial del agua 2024, agua para la paz, tiene por objetivo recordarnos la importancia de los sectores público, social y privado que debemos forjar lazos sólidos que garanticen el acceso al agua para todas las personas con inclusión y con sostenibilidad. La respuesta la vamos a encontrar adoptando soluciones basadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

en la naturaleza, transmitir información geológica, hidrológica a la sociedad, promover participación social, fortalecer la transparencia y la colaboración entre sociedad, gobiernos estatales y municipales, diseñar y aplicar programas y proyectos basados en geoestrategia y geopolítica del agua. El agua debe considerarse hoy como el oro azul, de nada nos va a servir si no tenemos un medio ambiente sano y no tenemos agua para la vida. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Liz. Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias Diputado presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos presentes y quienes nos siguen a través de nuestras diferentes plataformas digitales.

22 de marzo, día mundial del agua. El agua es un ciclo socio natural, el agua es fuente de vida, el agua es un recurso natural finito, vulnerable e indispensable para nuestra vida con bienestar. El agua es un recurso único e insustituible, el agua es un derecho humano, el agua es un bien común, el agua también es un factor de riesgo de desastres naturales. El grupo parlamentario del PRD, se une a la conmemoración y promueve el próximo día 22 de marzo como el día mundial del agua instaurado hace 32 años en el marco de la histórica conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y desarrollo, celebrado en 1992 en Río de Janeiro, como un medio para tomar conciencia sobre la crisis mundial del agua que ya se visualizaba desde ese entonces y abogar por la gestión sostenible de los recursos hídricos. A pesar de esta acción global, reforzada con el objetivo 6 de la agenda 2030 y el reconocimiento del derecho humano al agua por la Asamblea General de la ONU en su sesión plenaria 108 celebrada el 28 de julio de 2010, lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cierto es que un gran número de gobiernos y tomadores de decisiones hicieron caso omiso sin atender que el derecho al agua potable y saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los seres humanos. El resultado es que el día de hoy, 2,200,000,000 de seres humanos todavía carecen de agua potable gestionada de manera segura, que aproximadamente la mitad de la población mundial sufrimos de una grave escasez de agua, al menos durante esa parte del año y que los desastres relacionados con el agua han predominado en la lista de desastres naturales durante los últimos 50 años y representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales. A medida que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países de unirse para proteger y conservar nuestro recurso máspreciado. Debemos atender ya que la salud pública, prosperidad, sistemas alimentarios y

energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo socio natural del agua. Ahora que estamos sufriendo la crisis del agua, debemos adelantarnos a los posibles escenarios de conflicto social para entender que el agua puede crear paso desencadenar conflictos, porque cuando el agua escasea o está contaminada, o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo aumentan las tensiones y conflictos entre comunidades y países. Por tales razones, el lema del día mundial del agua para este año 2024 es agua para la paz. En consecuencia, los mensajes clave para el próximo 22 de marzo son el agua puede crear paso desencadenar conflictos, la prosperidad y paz dependen del agua, el agua puede sacarnos de una crisis. La voluntad y el empeño requerido para resolver los problemas del agua en Oaxaca sólo podrá tener éxito con base en una amplia y eficaz concertación de los esfuerzos públicos y privados. Con motivo del día internacional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del agua, exhortamos respetuosamente a todas y todos, gobiernos y sociedad, en la diversidad y pluricultural y dar para que nos unamos en torno al agua y la utilicemos a favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero, con responsabilidad y solidaridad con las generaciones futuras. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muy buen día. Con su anuencia Diputado Presidente, Diputadas integrantes de la mesa directiva de esta legislatura. Señoras y señores Diputados, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, público en general. En el marco de la conmemoración del día mundial del agua, que será el próximo

viernes 22 de marzo, es importante recordar lo que a continuación precisa de: 4 elementos determina la existencia de la raza humana, el aire, la tierra, fuego y agua. Sin ellos, nada podría suceder, nuestra sociedad tal como la conocemos afrontaría su extinción. Cuando una civilización se hunde, no hay nadie que la recuerde, su cultura, tradición y pensamiento se esfuma con ellos. Aquí y ahora la humanidad ha rozado el punto de inflexión, la hora cero, el líquido más raro del mundo es un recurso finito, esencial para la vida y aunque nuestro planeta aún dispone de aproximadamente un 1,386,000,000 de kilómetros cúbicos de agua distribuidos por toda la superficie terrestre, no es ni por asomo la mayor reserva que tenemos los humanos de este elemento. En efecto, de acuerdo con las últimas exploraciones realizadas en los bordes del universo, en los cuásares está la mayor reserva de agua, sólo que a una distancia de 12 mil años luz, imposible llegar a ella con la actual tecnología que tenemos. Ahora



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

tenemos frente a nosotros una tarea de la más penosa naturaleza que demandará o que demanda enfrentar la realidad y actuar a la altura de las circunstancias. Dice la uno, el agua puede crear paso desencadenar conflictos. Cuando el agua escasea o está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo pueden aumentar las tensiones entre comunidades y países. A medida que aumenta los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países y entre ellos de unirse para proteger y conservar nuestro recurso máspreciado. La salud pública y prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo del agua. Por ello, la ONU este día 22 del presente año 2024 mes de marzo, ha determinado nombrarlo como agua para la paz de acuerdo con el monitor de sequía en México a cargo de la Conagua estos son los

hechos que nos ocupan: para la primera quincena de marzo del 2024 el porcentaje de cobertura con sequía de moderada a excepcional a nivel nacional fue del 58.17%, mayor en 1.53% a lo cuantificado a finales de febrero del 2024, quiere decir que va en incremento la sequía a nivel nacional. Las cifras oficiales revelan que el 78.2 por ciento de la superficie que comprende la quinta cuenca, la pacífico sur, en la que nos encontramos en el Estado de Oaxaca enfrenta a algún tipo de sequía. Los números son alarmantes, sólo 21.7 por ciento de la superficie de nuestro Estado escapa a esta condición, mientras que el 78.3 por ciento enfrentan condiciones que van desde ambiente anormalmente seco a sequía excepcional. La dolorosa realidad exhibe que el 38.5 por ciento de nuestro territorio oaxaqueño atraviesa por una sequía severa, el 17.2 por ciento por una moderada y el 11.7 por ciento por un entorno anormalmente seco y 10.9 por ciento padece de una sequía extrema. Si, poco más de la mitad de nuestros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

municipios, el 53%, algo así como 416 municipios presentan en este momento condiciones de sequía que transcurren en ambientes que van de anormalmente seco a sequía excepcional. Por ello celebro el pronunciamiento que firmamos quienes integramos la junta de coordinación política de este congreso del Estado para convocar a los diferentes niveles de gobierno federal, estatal, municipal, a la academia, organizaciones privadas, asociaciones civiles, cámaras y colegios para ayudar con la conformación de planes, proyectos y soluciones que se puedan encaminar en la búsqueda de esta solución de manera inmediata, a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones para el cuidado y preservación de este vital líquido. Es momento de asumir la responsabilidad que nos corresponde para cuidar el vital líquido, para hacer uso racional de este y fomentar una cultura de cuidado del agua, para reconstruir el ciclo que por codicia o complicidad hemos ayudado a deteriorar a lo largo de nuestra historia. No

renunciemos a esta oportunidad, la última de nuestra generación, hagámoslo por nuestra propia supervivencia para que podamos heredar a nuestros hijos un planeta vivo donde el agua no sea un recuerdo vago sino una refrescante y cristalina realidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Lalo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del partido acción nacional.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas, con los compañeros Diputados también integrantes de la mesa directiva, amigos de los medios de comunicación, público presente. La Organización de las Naciones Unidas para este año 2024 considera el siguiente lema: agua para la paz. La consideración por parte de la ONU es que el agua no es un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

recurso que se aprovecha y por el cual se compite, sino un derecho humano indispensable para la vida. En ambos casos, tanto en la constitución como en el lema de la uno, se evita que el agua como recurso natural no entre en la categoría de mercancía, entendida como cualquier bien de consumo que se puede comprar o vender. La realidad es otra y quiero que analicemos muy bien en este momento porque el día cero es el momento en el que una ciudad, región o país se queda sin suficiente agua para satisfacer plenamente las necesidades básicas. El Instituto Mexicano de tecnología del agua lo define como la imposibilidad de abastecer agua a la población. Este día, nos está alcanzando o más bien ya llegó ¿y por qué mencionar esto? Es porque ya llegó el momento en que nos estamos quedando sin agua, no únicamente en el Estado de Oaxaca, compañeros, es un problema nacional, pero es un problema que nos debe ocupar a todos los ciudadanos, a todos los integrantes de una familia oaxaqueña,

porque de acuerdo al monitor de sequía, en México los resultados al mes de enero para Oaxaca reportaban un total de 439 municipios en los que presentan 1° de sequía. Dentro de ellos, 111 anormalmente seco, 105 de sequía moderada, 168 de sequía severa, 55 de sequía extrema y pues con la novedad que hasta el momento no hay llovido. El aumento de la demanda de agua sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y que es el origen de la escasez por la falta de lluvias así como lo más constante y creciente contaminación de las fuentes de agua potable hacen indispensable que nuestro estado adopte las medidas tendientes a generar conciencia social sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que todos debemos realizar con el fin de evitar que, en un futuro, sigamos teniendo un acceso limitado al vital líquido y se convierta en una mercancía. Por ello, esta legislatura hace este pronunciamiento para que los gobiernos municipales y estatal aumenten



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

los esfuerzos y prioricen el desarrollo del programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para zonas rurales, centros urbanos y a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado y la gente pueda tener el vital líquido. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, este tema en particular no es de partidos ni de colores, es responsabilidad de todos y todas incluida la ciudadanía y, pues empezamos a preocuparnos en serio o atengámonos a las consecuencias que se puedan derivar. Esta es la prioridad que hoy en esta legislatura yo creo hoy debido a que el 22 de marzo es el día mundial del agua como lo decía la Diputada Liz Matus que exigía atención y hoy no vemos que la dé, es de suma prioridad el tema del agua, es de suma prioridad todo este tema Diputado Presidente que no debería dejarse de tocar en esta sesión tan especial debido a todo lo que se está sufriendo, no sólo en las colonias de Oaxaca de Juárez, sino que se está sufriendo en todo el Estado y que no

es posible que estemos quedándonos con la voz en silencio a los altos precios en los cuales hoy estamos aceptando una pipa de agua como lo es de 5000 hasta 3000, hasta de 1000 l, nos estamos conformando ya en comprar porque no alcanza el presupuesto en donde ya vemos que una pipa de agua cuesta más de MXN2500. Es la parte por la cual deberíamos estar a la brevedad posible reuniéndonos con las autoridades competentes para poder llevar a cabo este tema aquí abordándolo en este congreso. Por el momento, es cuanto, Diputado, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Naty. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, medios de comunicación, compañeras y compañeros legisladores y público que hoy nos acompaña presente en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

esta la casa del pueblo y en redes sociales. Pues bien, como han ya pronunciado mis compañeras y compañeros Diputados, este próximo 22 de marzo es el día mundial del agua, este año la ONU la frase con la cual liga y con la cual conmemora esta fecha es agua para la paz. Yo me voy a permitir compartirles las siguientes líneas: cuando cooperamos en materia de agua, creamos un efecto en cascada positivo, promoviendo la armonía, generando prosperidad y fomentando la resiliencia entre los desafíos comunes. Debemos actuar sobre la base que el agua no es sólo un recurso que se aprovecha y por el que se compete, sino que es un derecho humano, intrínseco a todos los aspectos de la vida y con motivo del Día mundial del agua dice la ONU, es necesario que todos nos unamos entorno y la utilizamos en favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero. La bancada del partido Verde ecologista de México la cual oí representó ante esta tribuna tiene a bien mostrar algunas propuestas con las cuales el

congreso del Estado, poder ejecutivo encabezado por agua, bienestar y Soapa, bueno, conagua representando a la Federación, sociedad civil consideramos tenemos que trabajar. Me voy a permitir también compartir parte de esta propuesta. Primero que nada, buscaremos, tenemos que buscar trabajar en la sensibilización y educación pública. Necesitamos impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la gestión sostenible del agua. Necesitamos fomentar programas educativos, educación ambiental, algo que hemos platicado una y otra vez en esta, la casa del pueblo. Plantear esquemas de participación ciudadana en la protección, conservación y vigilancia de los recursos hídricos, con observatorios ciudadanos. Necesitamos impulsar infraestructura azul-verde gestionando estudios, retomando los existentes, necesitamos promover incentivos de construcción de techos verdes y promover programas masivos de sistemas de captación de aguas en viviendas, edificios públicos y en los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

privados. Tenemos que impulsar acciones para mejorar la infiltración y retención de agua en el suelo como los pozos de absorción, en la agricultura y reforestación sostenible necesitamos incentivar prácticas agrícolas sostenibles, promover la reforestación y restauración de ecosistemas para aumentar la captación y retención de agua en el suelo. Tenemos que trabajar en una gestión integral del agua fortaleciendo la regulación y supervisión de la extracción del agua, fomentar la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estableciendo mecanismos de gestión participativa del agua que involucran a la comunidad y, finalmente, proponemos también trabajar en la investigación y monitoreo. Si nos basamos en la información que hay de los datos actuales pues vamos a irnos a muchos años anteriores, tenemos que reforzar cuáles son los estudios actuales del daño que hemos hecho como seres humanos a nuestros mantos acuíferos aquí en el

Estado de Oaxaca y sobre eso trabajar en políticas públicas, en propuestas con las cuales podamos resarcir este daño. Hoy, este congreso, los integrantes de la junta de coordinación política se pronuncian por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de dicho recurso para todas y todos los habitantes de nuestro Estado, priorizando el desarrollo de programas de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial para zonas rurales y centros urbanos con el fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado. El partido Verde está siempre a favor de este tipo de acciones. El partido Verde promueve y propone propuestas sólidas para hacer en efecto estas necesidades de nuestra sociedad y no solamente en alusión a un 22 de marzo por ser el día mundial del agua. Tenemos ejemplos sólidos como es San Lorenzo Cacaotepec, donde con su planta de almacenamiento de agua no solamente logra reciclar el agua, no solamente logra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

almacenarla, sino que también promueve humedales y promueve ecosistemas sanos para la comunidad. En Oaxaca lo tenemos todo, tenemos el ejemplo, sólo hace falta que todos nos pongamos de acuerdo para salida adelante y no postergue más la urgente necesidad de rescatar nuestros mantos acuíferos y no permitir que nuestra ciudadanía tenga carencia en materia de agua. Muchísimas gracias Diputado presidente, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Gaby. Compañera y compañeros Diputados, yo quisiera es tratar de pedir un minuto de silencio por la vida de nuestro compañero, presidente municipal del partido Verde, de Chauites, Joaquín Martínez López que ayer fue asesinado cobardemente. Yo quisiera que le rindiera un minuto de silencio al presidente municipal de Chauites. Les pido a los presentes que se pongan de pie. Adelante.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias. Pueden tomar asiento. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. En el 2011, entró en vigor una de las reformas más trascendentales del sistema jurídico mexicano, la cual estableció un cambio de paradigma al colocar a los derechos humanos en el centro de todo el sistema, una reforma que estableció un cambio sustancial en la conceptualización de derechos humanos, su interpretación conforme a los principios que la rigen y las obligaciones de las autoridades que tienen para cumplir con su promoción, protección, garantía, tutela de los mismos. La modificación también tuvo por objeto ampliar el reconocimiento de los derechos fundamentales y extender las herramientas de protección y garantía sobre todos ellos, garantizando su máxima jerarquía, de tal forma que los derechos humanos se convierten en criterio de orientación en la interpretación y aplicación

de las normas. Esto es que todas las disposiciones legales y actos de autoridad se tendrán que ajustar a los derechos humanos y a los principios que la rigen. En síntesis, esta reforma coloca a la dignidad humana como punto de partida de los derechos humanos y busca garantizar la igualdad sustantiva como principio fundamental. De esta forma, el respeto, protección y garantía de los mismos no son tareas solamente dirigida a los jueces, magistrados o ministros del poder judicial, sino a todos los integrantes de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal y local y a todas las autoridades del ámbito municipal, obligación que deberán cumplir atendiendo a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad. En este sentido acorde con los tratados internacionales y las diversas iniciativas a nivel federal y el avance que ha habido en al menos en la Cámara de Senadores incorporó como principio de derechos humanos la igualdad sustantiva y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

perspectiva de género para que sean obligatorios en la elaboración de las políticas públicas y en todos los actos que realizan las autoridades del Estado y de los municipios. Asimismo, es necesario señalar que la adición planteada busca el reconocimiento y establecimiento de principios y herramientas acordes con los principios de interdependencia y progresividad, aunado a la obligatoriedad del Estado para garantizar la efectiva aplicación de los derechos humanos. Recordemos que la igualdad sustantiva, definida en el artículo 5 de la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres como el acceso al mismo, trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso del discurso, para convertirse en una expresión real de las mujeres en la educación, en la protección de la salud, y la diversidad, en el ejercicio de la sexualidad

y reproducción, en la participación política, en la Libre decisión de la construcción y la garantía a una vida Libre de violencia, así como es necesario fortalecer el Estado laico y la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género. Por su parte, la perspectiva de género constituye un concepto que se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y la exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad. Su incorporación implica una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económica y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

social a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúa la desigualdad y cumplir con el objetivo final de lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. Por ello incorporo en ambos principios que sean reconocidos a nivel constitucional. Ello nos colocará en la vanguardia en la protección de los derechos humanos y particularmente en materia de garantía y protección de los derechos humanos de nosotras las mujeres, pero además, su reconocimiento constitucional y cumplimiento efectivo nos coloca en la posibilidad real de erradicar y eliminar las situaciones de discriminación, ya que esta herramienta nos permite cuestionarnos los conceptos estereotipados con los que hemos sido formadas las mujeres a fin de construir nuevos conceptos que sean incluyentes y que tengan por objeto lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Pido a mis compañeros pero especialmente a mis compañeras Diputadas acompañar en la discusión, dictaminación a la brevedad de

este tema que es fundamental para seguir avanzando en nuestra lucha por la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, del presidente, compañeras Diputadas, público en general, buenas tardes a todas y todos. Esta iniciativa que estamos proponiendo el día de hoy busca devolver a los cabildos la facultad de aprobar o no el cambio en el uso del suelo de sus municipios. Las autorizaciones para uso de suelo son un tema central entre el curso de las agendas de la gestión urbana, medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas. La facilidad para hacer el cambio de suelo agrícola habitacional, por ejemplo, ha permitido la proliferación de fraccionamientos y colonias que se construyen y habitan fuera de toda planeación urbana, sin haber previsto la solución de servicios básicos, lo que genera una presión adicional sobre recursos como

el agua y en lugares en donde no las hay. Hace un rato los compañeros de la junta de coordinación política estaban hablando precisamente de la situación que estamos atravesando por el agua y muchas unidades habitacionales, muchas colonias efectivamente se han ocupado, se han asentado en espacios donde no se ha planeado precisamente el desarrollo y no solamente es el asunto del agua, también la devastación de la flora, fauna y por consiguiente los desechos (inaudible) disminuyan radicalmente la posibilidad de las comunidades para disponer de los recursos ambientales como en el caso de las granjas industriales avícolas y porcícolas que contaminan gravemente el agua y la tierra. Si bien es cierto que constitucionalmente y legalmente el control sobre el uso del suelo es facultad de los ayuntamientos, sabemos que, en la práctica, esto se asume como facultad de los presidentes municipales que disponen de las autorizaciones sin ninguna traba, sin ningún problema y esta situación deviene



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que, aunque se precisa como facultad del ayuntamiento, también figura en la ley como una atribución del Presidente Municipal. En esa ambigüedad es que algunas personas precisamente ocupan esa no precisión para que pueda darse el cambio de uso de suelo de una manera más fácil. Por ello, proponemos aclarar que las facultades del presidente municipal para otorgar las autorizaciones para el uso de cambio de suelo podría ejercerse solamente en cumplimiento de lo dispuesto por el cabildo. Igualmente se busca establecer que las autorizaciones para el uso del suelo deben ser aprobadas por mayoría calificada del cabildo, lo que obliga a una discusión mayor al interior de los ayuntamientos. También proponemos que los municipios que se rigen por sus sistemas normativos indígenas la autorización para el uso de suelo debe ser aprobada por la asamblea comunitaria. Esta iniciativa busca modificar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca reformando el primer párrafo de la fracción

segunda de la sección G del artículo 43 y la adición de 1 segundo párrafo de la fracción 19 el artículo 47 y la reforma de la fracción 13 del artículo 68. En el contexto actual de la lucha de los pueblos indígenas por la autodeterminación que implica también la capacidad de decidir sobre su territorio es necesario establecer medidas que permitan la participación colectiva en la toma de decisiones acerca de suelo, principalmente cuando se busquen cambios en este tipo de uso. Compañeras y compañeros, yo apelo a la Comisión a la que turna en esta propuesta a que lo pudieran hacer de manera muy pronta, rápida y de verdad consultando a la ciudadanía. Hoy estamos hablando casi cada sesión ordinaria, cada 8 días de la catástrofe ambiental que estamos padeciendo todos, no es un caso particular de Oaxaca, es una situación nacional y mundial, pero acciones como estas, donde aclaramos que precisamente en el colectivo se autorice situaciones como los cambios de uso de suelo podrán ayudar mucho a que precisamente tengamos un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

orden urbano y no haya una sobreexplotación de recursos como el agua y sobre todo que no siga proliferando la basura. Es cuanto compañeras y compañeros, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, dejaron fuera al Diputado Avilés.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Afuera de donde.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

De la iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Ahí está el Diputado. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan la fracción XXVI, XXVII Y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buen día compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen las actividades del poder legislativo y a través de las redes sociales y que nos acompañan hoy en galerías. La escasez de agua es un problema político que requiere de la generación de políticas públicas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una persona en promedio consume

al día 100 litros de agua. Desde el grupo parlamentario del PRD, hemos trazado una agenda de trabajo legislativo que busca provocar la discusión y reflexión sobre la conciencia de su uso y cuidado. La escasez de agua representa un problema nacional. Nuestro estado debe comenzar a trabajar de manera local, porque la solución a este problema no es inmediata. Debemos sumarle la falta de información y el oportunismo de algunas personas. Es de suma importancia erradicar la práctica de las personas que buscando el beneficio personal y por sobre todo el colectivo perforan tuberías, aprovechan las fugas o extraen el líquido de lugares no aptos para después venderlo. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía reformar la ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca y para que los organismos operadores municipales tengan a su cargo el fijar, publicar y difundir los precios de la venta y de volúmenes de agua potable y descargar en el alcantarillado tratamiento,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

saneamiento que presten a los usuarios, publicar el padrón de prestadores de servicios públicos de conducción, distribución, suministro o transportación de agua potable por virtud de las concesiones y permisos otorgados en los términos de esta ley y publicar padrón de permiso de descarga de aguas residuales por los sistemas de drenaje o alcantarillado de las personas morales. Con la presente iniciativa, se busca facultar a las instituciones o públicos para la discusión de información pública de importancia para la ciudadanía que atienda la escasez de agua reconociendo la rectoría del Estado en la participación de este poder legislativo para atender los problemas públicos. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al noveno punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Actualmente, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un tema emergente de salud pública, ya que la acumulación excesiva de grasa es perjudicial para la salud, poniendo a las personas en riesgo de padecer enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes y enfermedades cardiovasculares y el cáncer, lo cual es

provocado o asociado a la mayoría de las veces por una mala alimentación. Algunos datos emitidos por la Organización Mundial de la Salud son: en 2022, una de cada 8 personas en el mundo era obesa. En 2022, más de 300,000,000 de niños y adolescentes de 5 a 19 años tenían sobrepeso, de los cuales 160,000,000 eran obesos. Desde 1990, la obesidad se ha duplicado con creces entre los adultos de todo el mundo y se ha cuadruplicado entre los adolescentes. De acuerdo con la Federación mundial de la obesidad, en 2022 México ocupó el quinto lugar en obesidad en el mundo y se estima que la cifra actualmente a 35,000,000 de adultos para la siguiente década. En 2019, el tratamiento de la obesidad le costó al gobierno de México USD26,000,000,000, lo que equivale al 2.1 por ciento del Producto Interno Bruto. Como se puede apreciar, de las cifras y las estadísticas antes mencionadas, la obesidad y sobrepeso son afecciones que cada día va en aumento, por lo que es fundamental que el Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

adecúe la ley para prevenir, combatir estos trastornos alimenticios, lo cual podemos hacer a través de la promoción de una alimentación saludable por mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar y restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, garantizar la reproducción, gestación, lactancia, desarrollo y crecimiento adecuados. Ante esta situación, se plantea reformar la fracción octava del artículo 6 de la ley estatal de salud para que, dentro de los objetivos del sistema estatal de salud, se encuentre el de combatir la desnutrición, obesidad y sobrepeso, así como los trastornos de conducta alimentaria a través de la promoción de una alimentación equilibrada que incluya el consumo de agua potable y el fomento de ejercicio físico, para lo cual se debe impulsar programas y acciones de prevención e información sobre estos temas en beneficio de la población oaxaqueña. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Lety Collado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor

Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Ciudadanas y ciudadanos Diputados de este pleno legislativo, ciudadanas y ciudadanos presentes en este recinto, medios de comunicación. Por puro sentido común, sabemos que el agua es vital para nuestras vidas. Sin embargo, la génesis para que el derecho al agua fuera reconocido explícitamente como un derecho humano duró 33 años. El largo proceso de reconocimiento se debió a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

fuertes intereses económicos y la indiferencia de la ciudadanía, una clara muestra de esto en nuestro país es la promulgación de la ley de aguas nacionales de 1992, justo en uno de los años de mayor avance en materia ecológica y ambiental con motivo de la celebración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y desarrollo. Así, cuando gran parte del mundo caminaba hacia el reconocimiento del derecho al agua como un derecho humano, en México se expedida una ley de corte neoliberal, que propuso un modelo de gestión hídrica basada en las concesiones que le vinieron a dar un carácter de mercancía al agua y prácticamente la comercializo. Basta ver que durante la vigencia de 20 años de la ley Federal de aguas de 1972 a 1992, sólo se entregaron 2000 títulos de concesión de agua, pero cuando entró en vigor la ley de aguas nacionales, dichas concesiones se incrementaron de manera exponencial, ya que hasta diciembre del 2020 se cuantificaba 514,684 títulos y de esa cifra,

3304 acaparan la quinta parte del volumen total de agua concesionada, el cual da a las grandes empresas que como grandes usuarios han sobreexplotado los mantos acuíferos del país en un 15%. La ley actual, da pie a las malas prácticas entre usuarios, ya que una concesión para la explotación del recurso hídrico tiene una vigencia de 5 a 30 años y sin un proceso transparente se puede ceder a un tercero en caso de que el usuario original ya no requiera utilizarla. Esto promueve, además, el cambio de uso sin actualización de la concesión porque se han detectado casos en los que se obtuvo una concesión para uso agrícola, pero después esa misma concesión se utiliza para alguna otra actividad industrial, comercial o de servicios. Esta práctica se da porque las concesiones para uso agrícola no están obligadas a pagar por el agua, de acuerdo con lo establecido con la ley Federal de derechos, el reconocimiento explícito del derecho humano al agua en julio del 2010 representó la fuerza para que se reforma el artículo cuarto constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

para reconocer el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para uso de consumo personal y doméstico, en forma suficiente, eficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo la obligación del Estado para garantizarlo, disponiendo que la ley definiría las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, pero estos fines no se han podido concretar, pues a pesar que el artículo tercero transitorio del decreto le impuso al congreso de la unión un plazo de 360 días para emitir una ley General de aguas, plazo que culminó el día 13 de enero de 2013, hasta la fecha lo cierto es que no se ha emitido una ley General de aguas y la crisis hídrica ya la tenemos en nuestras casas. Sabemos por los medios de comunicación que en el Senado de la República se están

llevando a cabo los trabajos de dictaminación de la ley General de aguas nacionales, pero nuestra preocupación surge porque de acuerdo al artículo 66 de la constitución federal, el actual y último periodo ordinario de sesiones del congreso de la unión no puede extenderse más allá del 30 de abril. Por causa de la crisis hídrica que estamos padeciendo no podemos permitir que concluya otro sexenio sin que se emita la ley General de aguas nacionales. Es por estas razones que hacemos la propuesta de urgente y obvia la presente resolución. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar coordine con la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las acciones necesarias para que de mantenimiento a la carretera federal 145.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de

comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De acuerdo con el gobierno federal, México cuenta con alrededor de 400,000 km de los cuales 50,000 km los administra la Federación, más de 40,000 son Libres y el resto están concesionados a privados y por ahí se mueve el 95% del pasaje y el 56% de la carga en esta red carretera a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y transportes se contrata a empresas locales para llevar a cabo los trabajos como bacheo, limpieza, señalización. Dichas compañías deben contar con mano de obra suficiente que les permita ofrecer uno o 2 frentes de trabajo integrados con gente de la localidad circunvecina para detonar la generación de empleos y beneficios a la región. Para los 3 órdenes de gobierno, la infraestructura vial tiene una importancia porque representa un incremento en la economía, aumenta la competitividad empresarial, incrementa el empleo, se combate a la pobreza y migración. Las carreteras en buenas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

condiciones general rapidez en el traslado de las personas, bienes y mercancías, servicios para llegar a estados y municipios con una mayor calidad en mejor tiempo. A pesar de la importancia de la carretera federal 145 que comunica la región de la cuenca del Papaloapan se encuentra deteriorada por los fenómenos naturales y la falta de mantenimiento por parte de las autoridades a cargo. Los casos de falta de mantenimiento no son exclusivos de una región o municipio del Estado, son recurrentes limitando la posibilidad de actuar frente a una falla mecánica, accidente automovilístico, una emergencia o la construcción de espacios turísticos como paraderos o miradores. En próximos días estaremos ante una afluencia importante de turistas nacionales y extranjeros. Esta vía carretera será transitada como todo el Estado bajo condiciones deplorables, situación que requiere una mayor atención, porque es un problema que necesita de la participación de las instituciones públicas y de las

autoridades municipales y estatales, para que las carreteras locales cuenten con las condiciones de tránsito aceptable, sin riesgo para la población y visitantes. Para el grupo parlamentario del PRD, es necesario que se tomen las medidas y que se otorga mantenimiento a las carreteras, en especial a la carretera federal 145, dada su importancia por ser la única vía carretera que nos comunica con los municipios de la cuenca de manera gratuita, con un alto flujo vehicular y también ser el acceso al Estado deberá. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de la dirección de vías de caminos de bienestar coordine con la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transporte las acciones necesarias para el mantenimiento de dicha carretera. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias amigo Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad

física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez

Zárate:

Buenas tardes. Con el permiso de las y los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Hoy me encuentro frente a ustedes para votar una problemática que

afecta no sólo la belleza natural de nuestras playas en el Estado de Oaxaca, sino también la salud de quienes las visitan y el equilibrio de nuestros ecosistemas marinos. Las playas oaxaqueñas, con su encanto paradisíaco y su riqueza natural, son el destino de miles de turistas nacionales y extranjeros cada año. Sin embargo, esta misma popularidad ha traído consigo una preocupación cada vez mayor, la creciente acumulación de basura en nuestras costas. Las hermosas y paradisíacas playas del Estado de Oaxaca son uno de los destinos turísticos que reciben una cantidad importante de visitantes nacionales y extranjeros durante las temporadas vacacionales, fines de semana, puentes vacacionales entre ellas se encuentra el santuario natural de Chacahua, lugar donde las tortugas llegan a desovar, paraíso de mangales, criadero de cocodrilos y diversas especies de aves. Sin embargo, existe una gran problemática preocupante en la actualidad que es la gran cantidad de basura que se genera en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

playas por diversas causas, motivo por el cual la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios vigila 290 playas alrededor de México y 75 destinos turísticos en 17 estados costeros que son un factor determinante para el desarrollo de la actividad turística como motor de la economía en el país. Para agosto de 2022, Cofepris detectó que 287 playas se encontraban aptas para su uso recreativo, mientras que 3 de ellas estaban contaminadas, para determinar la calidad del agua de mar para su uso recreativo, la Cofepris analiza el estado de agua según los niveles de contaminación, ya que está relacionada con enfermedades como gastroenteritis, conjuntivitis o la dermatitis, entre otras. Al respecto, cabe señalar que en nuestra entidad según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales publicados el 8 de febrero de 2019 contamos con 4 playas certificadas que son Playa de Chahué, Playa del Órgano, en Huatulco, Playa Bacocho, Playa Zicatela en Puerto Escondido, sin embargo

estas certificaciones se pueden perder si no se combate la contaminación, por lo que es necesario implementar cambios en los hábitos de consumo y en el modelo de desarrollo económico, ya que entre los principales desechos que se tiran en las playas por los visitantes, nacionales y extranjeros, se encuentran bolsas de plástico, popotes y removedores de bebidas, botellas, tapas y recipientes de plástico, latas y demás objetos de un solo uso, lo cual se puede llegar a incrementar exponencialmente con la nueva carretera de barranca larga-ventanilla que acerca a nuestra capital a la costa oaxaqueña, pues no sólo llegarán más turistas, sino también va a llegar más contaminación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, dados los motivos abordados con antelación y en virtud de que la problemática es responsabilidad de todas y todos las personas que acuden como turistas a las playas oaxaqueñas así como de las autoridades municipales y con una medida que contribuirá a la prevención de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

contaminación de las playas oaxaqueñas máxime que es tan próximo a los periodos vacacionales de semana Santa y la máxima fiesta de los oaxaqueños que es la Guelaguetza, esperándose la gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, propongo a esta soberanía exhortar a los municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con las señalizaciones de clasificación de los residuos con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el principio de imparcialidad que debe regir en el organismo garante de la democracia en nuestro país, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, pues muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El viernes pasado, el INE firmó un convenio con la empresa Femsa y su cadena comercial OXXO supuestamente con la intención de promover el voto informado y la participación de la ciudadanía. En el discurso todo aparenta estar bien, pero FEMSA es una filial de la Coca Cola y recordemos que OXXO se amparó para saltarse el reglamento sobre el tabaco, que le prohíbe exhibir los cigarros en las tiendas. Antes, había sido evidente la oposición de FEMSA a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque en el régimen anterior permitió que OXXO pagara una tarifa más baja que las familias de México.

En el 2022, FEMSA rechazó participar en el plan con la inflación y la carestía que impuso también el presidente López Obrador y aumentaron sus precios en sus distintas tiendas. En el 2020 FEMSA anunció que pagaría al SAT casi USD400,000,000 para finalizar las diferencias por un altísimo adeudo de impuestos en el período neoliberal. En esa ocasión, su propietario había dicho voy a pagar al SAT, pero si es necesario pondré el doble para sacar a AMLO en el 2022, esto en referencia a la consulta sobre la revocación de mandato. También ha trascendido que el frente amplio anti AMLO estuvo financiado directamente por FEMSA y no olvidemos que fue con sus amparos que la suprema corte de Justicia de la nación hecho por tierra la prohibición del PET y Unicel. A la luz de lo anterior, cualquier convenio contra el INE y FEMSA resulta perverso y claramente contrario a los principios democráticos, el neoliberalismo los creó y sus intereses oscuros los vuelven a juntar. Por eso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

propongo exhortar al INE para que revoque su convenio con FEMSA, porque violenta el principio de imparcialidad porque esa empresa siempre ha mostrado su oposición a la cuarta transformación que encabeza el presidente López Obrador. La Coca-Cola no tiene ningún interés en la democracia, no tiene ningún interés en el pueblo de México, sólo le interesa salvaguardar su dinero y regresar a los privilegios. Por eso pido a las compañeras y compañeros Diputados para que se ha de urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente.

Gracias querido amigo Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento

interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo si solamente se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adiciona las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Connie.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que nos acompañan aquí a través de las redes sociales, con el permiso de la mesa directiva. Manifiesto lo siguiente: hoy, es un día histórico para Oaxaca y para la lucha por la justicia y la igualdad de género. Hace poco más de un año en el marco del día internacional de la mujer, presenté ante este pleno la iniciativa denominada ley Monzón, un proyecto legislativo que nació del amor social por proteger a las personas más vulnerables en casos de violencia extrema contra las mujeres y sus hijos. La aprobación de este dictamen es un mensaje claro y contundente, en Oaxaca velemos por el interés superior de la niñez. Éste es un reflejo de nuestra convicción y compromiso con las futuras generaciones, asegurándonos que las hijas hoy hijos de las víctimas de feminicidios no queden en manos de quienes arrebató a su madre. La ley Monzón surge como una iniciativa para salvaguardar los derechos de las niñas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

niños estableciendo la pérdida y suspensión de la patria potestad como una consecuencia directa por aquellos que sean señalados como responsables de tan atroz delito. Reconozco el esfuerzo de las organizaciones civiles, colectivas, feministas y a toda la sociedad civil que con su voz y lucha dieron y nos recuerdan la importancia de trabajar por aquellos que sufren alguna situación de vulnerabilidad. Que la aprobación de la ley Monzón sea un faro de esperanza y un reconocimiento de que en Oaxaca el fortalecimiento de la justicia debe tener como prioridad a quienes están más desprotegidos, que son las mujeres, las niñas y los niños. Así podremos seguir construyendo el futuro de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Connie. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo

general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Manifestar, siempre vamos a estar a favor de todas las reformas que beneficien a las mujeres y comentar también que el grupo parlamentario del PRD presentó una propuesta de reforma a este artículo 300 el 30 de agosto de 2022, no fue considerada, pero estamos seguros que muy pronto también esta comisiones para dictaminar nuestra propuesta. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias presidente. Nuevamente con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña representantes de los medios de comunicación. Debemos reconocer que hemos avanzado en nuestros derechos, pero es necesario señalar que existen graves deficiencias de los agentes del Estado en garantizar, proteger y, en su caso, restituir nuestros derechos violados, pero también de una sociedad violenta y machista que perpetua las condiciones de desigualdad estructural. Este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiarnos nosotros, decía Rigoberta Menchú, estas palabras tienen un profundo significado que implica que para que transitamos hacia una verdadera igualdad, tenemos que cambiar todas y todos, necesitamos un verdadero cambio que nos permita a las mujeres vivir con libertad e igualdad, Libres de miedo y violencia. En marzo del 2023 conjuntamente con mi compañera y amiga Diputada María Luisa Matus presentamos una iniciativa para

armonizar el código familiar para el Estado de Oaxaca. Con el código penal en cuanto a la pérdida de patria potestad pero además en aras de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. En su momento, también propusimos que fuera considerada como prenda de patria potestad la sentencia condenatoria por delito intencional que amerite pena privativa de libertad que no se ha sustituable, toda vez que de mantenerse a la patria potestad se genera una afectación psico emocional, social y jurídica para las niñas o niños sujetos a patria potestad. Asimismo, para que el cumplimiento reiterado al régimen de convivencia decretado judicialmente o por convenio calificado en vía judicial debe considerarse como causal de pérdida de la patria potestad y no únicamente de suspensión. Esto, para endurecer las sanciones en casos de violencia vicaria, reconocida en esta legislatura local por este congreso. Hoy celebró que las comisiones unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

dictaminen y finalmente podamos aprobar estos cambios legales trascendentales haciendo un énfasis que todas las compañeras que presentamos iniciativas en esta materia, compartimos la preocupación por avanzar en el reconocimiento, tutela y defensa efectiva de nuestros derechos, pero sobre todo aportamos propuestas de solución efectiva y eficaces desde la ley. No olvidemos que la igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno y mejores sociedades. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Liz. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

asunto total y concluido el expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica los Diputados y Diputadas que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI bis al artículo 2, fracción XI bis al artículo 3 y la fracción VII bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria

diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de régimen y reglamentos y prácticas parlamentarias, 35 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguien quiere tomar la palabra, Diputado Nico, adelante Diputado Nico.

El Diputado Enrique Nicolás Feria Romero:

Desde mi lugar presidente, muchas gracias. En Oaxaca no queremos ser Texas en el cruce de migrantes. Compañeras y compañeros Diputados, con esta intervención quiero llamar la atención para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

pensar y plantear acciones que atiendan el fenómeno migratorio de las personas extranjeras que cruzan en el territorio oaxaqueño, no se habían visto oleadas y que pusieran en crisis el sistema de transporte que viene del ismo hacia la ciudad de Oaxaca y que va a la ciudad de México. Tampoco se había visto caminando sobre la supercarretera que va a Puebla. Tal es la mejor política es la libertad de transito, dejar que fluyan como si fueran mercancías, pero se trata de personas, en varios casos de familias enteras rumbo a Estados Unidos. Cada vez es más notorio que quienes los transportan los bajan antes de los retenes del Instituto Nacional de migración, pasen ahí caminando y luego los vuelven a subir. Qué más quisiéramos que Oaxaca deje de ser ese puente migratorio de latinos y centroamericanos hacia Estados Unidos y ofrecerles empleos, trabajo y alcanzar aquí un sueño oaxaqueño, pero también se van muchos paisanos en busca de oportunidades allá. Sin embargo, si podemos tenderles la mano

y no utilizarlos ni permitir que la delincuencia organizada los trafique o extorsiones a sabiendas que constituye un delito federal tal vez sea importante plantear ordenamientos jurídicos locales que garanticen su de derechos humanos, su libertad de transito y quienes trafican con ellos son los extorsiones reciban castigos severos por qué no queremos ser el Texas racista y debemos responder con acciones a todas las tonterías que escupe Donald Trump y el gobernador de Texas. En la Corte Suprema de Estados Unidos, se debate una ley de Texas que le da a la policía amplios poderes para arrestar a migrantes sospechosos de cruzar la frontera ilegalmente. En Oaxaca, hay que dejar claro que no queremos ser ese Texas inhumano antiinmigrante y racista. Aquí debe sembrarse la esperanza y transformación bajo los principios del humanismo mexicano unto se los dejo de tarea compañeros, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputado Nico. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, con el permiso del Presidente. Como ya lo dijo el presidente hace un rato al inicio de esta sesión, la noche del lunes fue asesinado el presidente municipal de Chahuities, Joaquín Martínez López. El mismo día, pero en la localidad de Santa Elena Comaltepec, municipio de Santiago Jamiltepec, en la Costa oaxaqueña, fue asesinado Palemón Vásquez Cajero, profesor de educación indígena y activista del Consejo indígena popular CIPO. Quiero hacer un atento exhorto al señor fiscal general del Estado maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla para que despliega el mayor de los esfuerzos institucionales para identificar y procesar a los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes. Tomemos en cuenta que estamos iniciando un proceso electoral y que puede haber sido buscar crear un clima de violencia e inseguridad con fines

políticos. Lamentamos que esto esté pasando en Oaxaca, pero bueno, no todas son malas noticias en Oaxaca. Quiero pedir un fuerte aplauso al presidente Andrés Manuel López Obrador, que el día de mañana viene a entregar una obra más y demostrar el cariño y amor que le tiene al pueblo de Oaxaca y lo ha demostrado con los caminos a las cabeceras municipales, el apoyo a los adultos mayores, el apoyo a los jóvenes, el apoyo a las escuelas. Hoy, Oaxaca tiene un crecimiento histórico y lo dicen las estadísticas. Gracias al trabajo incansable de nuestro Presidente, por eso muchas gracias presidente Andrés Manuel López Obrador y pido un fuerte aplauso para nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que el día de mañana estará con nosotros aquí en Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias amigo Diputado Horacio. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa, Diputado Presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña y a las amigas y amigos que se encuentran aquí de las redes sociales. Muy buena tarde. Pues estamos ya en el marco del cierre del primer período y el proceso electoral donde el congreso no es ajeno a esta dinámica. En este sentido, aprovecho la ocasión para hacer una respetuosa invitación antes de que termine el primer período para generar un balance sobre el trabajo en comisiones permanentes, ya que hay distintas iniciativas que valen la pena aprobar y sumar a nuestra legislación actual. Reconozco que esta legislatura y a las y los Diputados y al personal que apoya en las

tareas legislativas su empeño en su trabajo para estar a la altura de las demandas ciudadanas, pero nuestro Estado y la etapa de transformación en la que se encuentra Oaxaca siempre requiere un doble esfuerzo. Por ello la invitación a que las comisiones y quienes las encabezamos podamos generar una miscelánea de las iniciativas trascendentes que han sido presentadas desde el primer año legislativo y aún no dictaminadas. Estamos en tiempo de que este tercer año dejemos una legislación progresista en distintas temáticas como las de género, administración de justicia y otros temas de relevancia. Insisto, la productividad de la sexagésima quinta legislatura, a diferencia de otras legislaturas, han encontrado mayor productividad, pero aún no es suficiente. El llamado es pues tanto comisiones y órganos de dirección y gobierno de este congreso para organizar y generar un acuerdo sobre estos trabajos. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Aquí desde mi lugar presidente, solamente reiterar el llamado que hice hace 2 semanas cuando presenté un punto de acuerdo haciendo notar el gran peligro que acecha el proceso electoral a quienes vamos a participar, un proceso históricamente grande y pues bueno sumando también el llamado que hizo mi compañero Diputado Horacio Sosa con la ejecución del Presidente Municipal de Chahuities, el del PUP también de Jamiltepec, la amenaza contra el

presidente de Miahuatlán. Yo creo que es necesario y urgente que todos estos puntos de acuerdo se puedan pasar, analizar, dictaminar y que podamos tener una reunión y una llamada de atención a la fiscalía e implementar métodos de seguridad puesto que el proceso electoral ya lo estamos viviendo. Es cuanto presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Bueno, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 26 de marzo del año en curso a las 11 horas a sesión. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, (más cinco Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y un Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Esperanza Ramírez Vásquez, Leonardo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas: Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Yesenia Nolasco Ramírez, y de los Diputados Sesul Bolaños López, Pablo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE MARZO DE 2024.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la Sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, coordine con la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para que dé mantenimiento a la Carretera Federal 145. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como Brigadistas, Integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de Elección Popular, Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el Principio de Imparcialidad que debe regir en el Organismo Garante de la Democracia en nuestro País, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación. **18. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **19. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS

PARLAMENTARIAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y cuatro Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. **20.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -

----- **I.-** En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesiones Solemne, Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.** ----- **II.- Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número TEEO/SG/A/2109/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/254/2022, por el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de la Actora, mediante Proveído de veintidós de diciembre de 2022. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género. 02)** Oficio número 4286/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente 855/2023; por el que concede la Suspensión Definitiva al Presidente Municipal y al Síndico Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, para el solo efecto de que, sin paralizarse el Procedimiento que se encuentre instaurado, no se dicte la Resolución Definitiva. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca; hace del conocimiento de la Licencia del Presidente Municipal de dicho Municipio, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 07 de junio de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca; hace del conocimiento que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Oficio número PM/SMO/-----/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca; hace del conocimiento que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Consejo de Vigilancia de los Bienes Comunales de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, así como Comités de Padres de Familia; informan que no tienen información alguna de las gestiones por parte del Comisionado, por lo que solicitan la intervención para que sea cambiado. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número 5625/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente 15/2023; por el que requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

vez establecidos los medios a través de los cuales obtendrá los recursos el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, le presten auxilio en el ámbito de las facultades, proveyéndole el capital necesario mediante una ampliación presupuestal, o bien, a través de la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos para cumplir con la Sentencia de Amparo. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 08)** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, del Comisariado y el Secretario de Bienes Comunales; solicitan la desaparición del Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número DAC/CA/00035316-1/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del Mtro. David Vásquez Guendulain, Presidente Municipal de San Martín de los Cansecos, quien solicita el apoyo para dar seguimiento al cambio de denominación del nombre al Heroico Municipio de San Martín de los Cansecos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 384 del índice de la LXV Legislatura. 10)** Oficio número DAC/CA/00035186-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del C. Perfecto Valentín Campechano, Agente de Policía Rural de Loma Coyol, quien solicitó el apoyo para que se declare inválido el Decreto de fecha 23 de julio de 2009, en donde se declara la segregación de su comunidad al Municipio de San Miguel Soyaltepec. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 385 del índice de la LXV Legislatura. 11)** Oficio número DAC/CA/00034240-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el escrito del Prof. Elías Abimael García Santos, Representante de la Comunidad de Santa María del Municipio de San Gabriel Mixtepec, quien solicita el apoyo para que la comunidad sea reconocida como Agencia Municipal y que el Representante sea acreditado como Agente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número DAC/CA/00034464-2/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del Agente y del Síndico Municipal de Santa Lucía Teotepec, Santos Reyes Nopala, Juquila; quienes solicitan el apoyo para realizar las gestiones necesarias para que la Agencia Municipal regrese a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

categoría de H. Ayuntamiento como era a finales de los años cincuenta. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

13) Oficio número DAC/CA/00034239-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio de la C. Aurelia López Contreras, Representante Municipal del Núcleo Rural las Palmas, San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; quien solicita el apoyo para que la comunidad sea recategorizada a Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

14) Oficio número DAC/CA/00034136-2/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el Oficio del C. Filiberto Pérez Escobar, Agente de Policía de la Esperanza, San Juan Mazatlán, Mixe; quien solicita el apoyo para la modificación del nombre de su Localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

15) Oficio número 53 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; solicita la elevación de categoría administrativa de la Localidad de Malpica a Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

16) Oficio número 149/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; hace del conocimiento de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 2 de junio de 2024; así mismo que se aprobó la designación de la Encargada de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

17) Oficio número 60 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla; informan de la Licencia autorizada por el Ayuntamiento al Presidente Municipal, por un término de 74 días naturales, así mismo que se designó al Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - **III.-** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno, que mediante oficio presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez, solicitó la baja de la efeméride citada en el punto número tres del Orden del Día. Por lo cual instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día: - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

IV.- Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política. En este punto el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien en principio, externa una felicitación a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidida por el Diputado Sergio López Sánchez, por contemplar este tema tan relevante para el País y nuestro Estado, por ello dice que por su importancia el 22 de marzo de cada año fue declarado por la Asamblea General de la ONU, desde el 22 de diciembre de 1993 como el “Día Mundial del Agua”, en ese sentido precisa que el ciclo del agua y su gestión, permite el disfrute de otros derechos humanos como lo es la salud pública, la soberanía alimentaria, la productividad económica, la integridad ambiental e incluso, la edificación de infraestructuras, que sin embargo y para infortunio de todos, se trata de un recurso limitado y por eso dice que la humanidad debe de tomar conciencia en el uso irracional y que la escasez del agua dulce trae consecuencias irreversibles para las personas y para la biodiversidad y señala que con ese objetivo la ONU y la UNESCO determinaron adoptar el Lema 2024 como “Agua Para la Paz” y pide que de esta manera reflexionemos como sociedad acerca de la idea de que el agua puede crear paz, pero también puede desencadenar severos conflictos regionales, locales internacionales y en estos casos se dan cuando el agua es escasa, su accesibilidad es desigual o nula o el suministro depende de la existencia de Acuerdos entre Gobiernos y diversos Pueblos o Comunidades, indica que, por otra parte en determinadas sociedades el agua se contamina de manera irracional a gran escala y no existe un manejo adecuado de las aguas residuales, esos problemas en su conjunto se convierten en riesgos que amenazan la seguridad pública, la estabilidad política, la gobernanza y la gobernabilidad, menciona que en México, en Oaxaca y como sucede también en otros Estados, el abastecimiento de agua enfrenta diversos problemas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación, las fugas, la obsolescencia de la red de distribución hasta el descontrol en las concesiones y el desperdicio social de este líquido vital. Por ello pide que se debe reconocer desde la perspectiva de las instituciones, pero también como personas, que la problemática relacionada con el agua, requiere asumir medidas integrales de corto mediano y largo plazo, que garanticen la conservación de este vital líquido y alude que en este sentido, siguiendo la Agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable libre de contaminación, señala que es preciso contemplar las siguientes metas:

- 1.** Lograr el acceso universal del agua potable a la población de manera equitativa.
- 2.** Mejorar la calidad del agua mediante la supervisión de la reducción de elementos contaminantes, como el vertimiento, emisión de productos químicos y materiales peligrosos.
- 3.** Incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos, garantizando la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- 4.** Proteger y restablecer todos los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo los bosques, los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos, desde una visión de cuenca; menciona que desde hace 10 años, el Panel Intergubernamental proyectaba que hasta el 2030



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

se iban a alcanzar dos grados de incremento en el planeta tierra y eso tendría consecuencias graves y como se ha manifestado, el cambio climático es real y se necesita entender algo por todos, que ya no hay tiempo, el cambio climático ya nos alcanzó y no podemos revertirlo, por lo menos no en los próximos 50 años y refiere que eso lo dicen los expertos, que se necesita entender, que si no podemos revertirlo, debemos adaptarnos y eso conlleva a ser conscientes y ser responsables con el agua que aún se tiene, planear, gestionar eficientar y en ese sentido la Efeméride del Día Mundial del Agua 2024 “Agua para la Paz” tiene como objetivo recordar la importancia de los sectores públicos sociales y privados, que se deben forjar las lazos sólidos y permanentes que garanticen el acceso al agua para todas las personas, con inclusión y con sostenibilidad, la respuesta se va a encontrar adoptando soluciones basadas en la naturaleza, transmitir información hidrológica a la sociedad, promover la participación social, fortalecer la transparencia y la colaboración entre Sociedad, Gobiernos Estatales y Municipales, diseñar y aplicar Programas y Proyectos basados en Geoestrategia y en Geopolítica del agua, concluye diciendo que el agua debe considerarse en estos días, como el oro azul, que de nada nos va a servir si no tenemos un medio ambiente sano y no tenemos agua para la vida. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Angélica Rocío Melchor Vásquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien inicia su participación diciendo: veintidós de marzo, “Día Mundial del Agua” destaca que el agua es un ciclo socio natural, fuente de vida, un recurso natural finito vulnerable e indispensable para nuestra vida con bienestar, es un recurso único e insustituible, es un derecho humano, es un bien común, también es un factor de riesgo de desastre natural, dice que el Grupo Parlamentario del PRD, se une a la conmemoración y promueve el próximo día 22 de marzo, como el Día Mundial del Agua instaurado hace 32 años, en el marco de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, como un medio para tomar conciencia sobre la crisis mundial del agua que ya se visualizaba desde ese entonces e indica que corresponde abogar por la gestión sostenible de los recursos hídricos, a pesar de esta acción global reforzada con el Objetivo 6 de la agenda 2030 y el reconocimiento del derecho humano al agua por la Asamblea General de la ONU en su Sesión Plenaria 108 celebrada el 28 de julio del 2010, enfatiza que lo cierto es que es un gran número de Gobiernos y tomadores de decisiones que hicieron caso omiso, sin entender que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los seres humanos, menciona que el resultado al día de hoy es que 2200 millones de seres humanos todavía carecen de agua potable gestionada de manera segura, que aproximadamente la mitad de la población mundial sufre de una grave escasez de agua, que al menos durante esa parte del año y que los desastres relacionados con el agua han predominado en la lista de desastres naturales durante los últimos 50 años y representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales, comenta que a medida en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países de unirse para proteger y conservar nuestro recurso máspreciado, insiste en que debemos atender en forma urgente que la salud pública, la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental, dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo socio natural del agua, que ahora que estamos sufriendo la crisis del agua, debemos adelantarnos a los posibles escenarios de conflicto social para entender que el agua puede crear Paz o desencadenar conflictos, porque cuando el agua escasea o está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, aumentan las tensiones y conflictos entre Comunidades y Países, adhiere que por tales razones, el lema del Día Mundial del Agua para este año 2024, es “Agua para la Paz”, que en consecuencia los mensajes claves para el próximo 22 de marzo son: *el agua puede crear Paz o desencadenar conflictos, la prosperidad y la paz dependen del agua, el agua puede sacarnos de una crisis*, señala que la voluntad y el empeño requerido para resolver los problemas del agua en Oaxaca, solo podrá tener éxito con base en una amplia y eficaz concertación de los esfuerzos públicos y privados por tal motivo con motivo del día mundial del agua exhortan respetuosamente a todas y todos, Gobiernos y Sociedad en la diversidad y pluriculturalidad para que se unan en torno al agua y se utilice en favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero con responsabilidad y solidaridad con las generaciones futuras, concluye agradeciendo su participación. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, externando que en el marco de la conmemoración del “Día Mundial del Agua”, que será el viernes 22 de marzo, dice que es importante recordar que cuatro elementos determinan la existencia de la raza humana, el aire, la tierra, el fuego y el agua, que sin ellos nada podría suceder, que nuestra sociedad tal como la conocemos afrontaría su extinción, hace una reflexión diciendo que cuando una civilización se hunde, no hay nadie que la recuerde, su cultura tradición y pensamiento se esfuman con ella, que aquí y ahora la humanidad ha rozado el punto de inflexión de la hora cero, que el líquido más raro del mundo es un recurso finito esencial para la vida y aunque nuestro planeta todavía dispone de aproximadamente un 1,386 millones de kilómetros cúbicos de agua distribuidos por toda la superficie terrestre, no es ni por asomo la mayor reserva que tenemos los humanos de este elemento, señala que en efecto de acuerdo con las últimas exploraciones realizadas en los bordes del universo, en los cuásares está la mayor reserva de agua solo que una distancia de 12 mil millones de años luz, lo cual es imposible llegar a ella con la actual tecnología que tenemos y que ahora tenemos frente a nosotros una tarea de la más penosa naturaleza, que demanda enfrentar la realidad y actuar a la altura de las circunstancias, y menciona lo manifestado por la ONU, en el sentido que el agua puede crear Paz o desencadenar conflictos, y eso sucede cuando el agua escasea, cuando está contaminada o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, pueden aumentar las tensiones entre Comunidades y Países, a medida que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población existe la necesidad apremiante dentro de los Países de unirse para proteger y conservar nuestros recursos más preciados, la salud pública y la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y la gestión equitativa del ciclo del agua, señala que por ello la ONU el día 22 del presente año 2024 en el mes de marzo ha determinado nombrarlo como “Agua para la Paz”, refiere que de acuerdo con el monitor de sequía en México a cargo de la Comisión Nacional del Agua, estos son los hechos que nos ocupan: para la primer quincena de marzo del 2024 el porcentaje de cobertura con sequía de moderada excepcional a nivel nacional juega el 58.17%, mayor en 1.53% a lo cuantificado a finales de febrero de 2024, quiere decir que va incremento la sequía a nivel nacional, las cifras oficiales revelan que el 78.2% de la superficie que comprende la quinta cuenca, del Pacífico Sur en la que nos encontramos en el Estado de Oaxaca, enfrenta algún tipo de sequía, que los números son alarmantes, que solo el 21.7% la superficie de nuestro Estado escapa de esta condición, mientras que el 78.3%, enfrenta condiciones que van desde ambiente anormalmente seco a sequía excepcional, la dolorosa realidad exhibe que el 38.5% de nuestro territorio Oaxaqueño atraviesa por una sequía severa, el 17.2% por una moderada y el 11.7% por un entorno anormalmente seco y 10.9 por ciento padece de una sequía extrema, que poco más de la mitad de nuestros Municipios al 53%, algo así como 416 Municipios presentan en este momento condiciones de sequía, que transcurren en ambientes que van de normalmente seco a sequía excepcional y que por ello celebra el pronunciamiento que firmaron quienes integran la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para convocar a los diferentes niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, a la Academia a Organizaciones Privadas, Asociaciones Civiles, Cámaras y Colegios, para ayudar con la conformación de Planes, Proyectos y Soluciones que se puedan encaminar en la búsqueda de esta solución de manera inmediata, a corto, a mediano y a largo plazo, para la toma de decisiones para el cuidado y la preservación del vital líquido, y comenta que es momento de asumir la responsabilidad que corresponde a todos consistente en cuidar el vital líquido para hacer de el un uso racional y fomentar una cultura de cuidado del agua, para reconstruir el ciclo que por codicia o complicidad hemos ayudado a deteriorar a lo largo de nuestra historia, que no renunciemos a esta oportunidad, la última de nuestra generación, pide que se haga por nuestra propia supervivencia, para que podamos heredar a nuestros hijos, un planeta vivo donde el agua no sea un recuerdo vago sino una refrescante y cristalina realidad. A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expone que la Organización de las Naciones Unidas para este año 2024 considera el siguiente lema “*Agua para la Paz*”, la consideración por parte de la ONU es que el agua no es un recurso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que se aprovecha y por el cual se compite, sino un derecho humano indispensable para la vida, en ambos casos tanto en la Constitución como en el Lema de la ONU, se evita que el agua como recurso natural no entre en la categoría de mercancía, entendida como cualquier bien de consumo que se puede comprar o vender, la realidad es otra, y pide que se analice muy bien el momento, porque el día cero es el momento en el que una Ciudad, Región o País se queda sin suficiente agua para satisfacer plenamente las necesidades básicas, y señala que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, lo define como la imposibilidad de abastecer agua a la población y refiere que ya llegó y por eso lo menciona, porque ya llegó el momento en que nos estamos quedando sin agua, y eso no es únicamente en el Estado de Oaxaca, señala que es un problema Nacional, que es un problema que nos debe de ocupar a todos los Ciudadanos, a todos los integrantes de una familia Oaxaqueña, porque de acuerdo al monitor de sequía en México, los resultados al mes de enero para Oaxaca reportaban un total de 439 Municipios, que presentan un grado de sequía, dentro de ellos 111 anormalmente seco, 105 de sequía moderada, 168 de sequía severa y 55 de sequía extrema, lo que se complica porque hasta el momento no ha llovido, que el aumento de la demanda de agua sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y qué es el origen de la de la escasez por la falta de lluvias, así como lo más constante y creciente contaminación de las fuentes de agua potable, hacen indispensable que nuestro Estado adopte las medidas tendientes a generar consecuencias sociales sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que todos debemos realizar, con el fin de evitar que en un futuro sigamos teniendo un acceso limitado al vital líquido y se convierta en una mercancía, por ello dice que esta Legislatura hace este pronunciamiento, para que los Gobiernos Municipales y Estatales aumenten los esfuerzos y prioricen el desarrollo del programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para zonas rurales, centros urbanos, a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado y que la gente pueda tener el vital líquido, puntualiza dirigiéndose a las Diputadas y Diputados manifestando que este tema en particular no es de partidos ni de colores, es responsabilidad de todos y todas incluida la Ciudadanía y pide empezar a preocuparse en serio o que nos atengámonos a las consecuencias que se puedan derivar, dice que esa es la prioridad en la actual Legislatura y debido a que el 22 de marzo es el “Día Mundial del Agua”, el tema del agua es de suma prioridad y solicita al Diputado Presidente que ese tema no se deje de tocar en esta sesión tan especial, debido a todo lo que se está sufriendo, y no nada más en las Colonias de Oaxaca de Juárez, sino que se está sufriendo en todo el Estado y que no es posible que estemos quedándonos en silencio a los altos precios en los cuales hoy estamos aceptando una pipa de agua como lo es de 5000 hasta 3000 o hasta de 1000 litros, nos estamos conformando ya en comprar porque no alcanza el presupuesto, en donde ya vemos que una pipa de agua cuesta más de los 2500.00 pesos, señala que es la parte por la cual las Diputadas y Diputados deberían de estar reuniéndose en este Congreso a la brevedad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

posible con las Autoridades Competentes para poder atender el tema del agua. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien externa que el próximo 22 de marzo es el Día Mundial del Agua, que en este año la ONU, emitió la frase con la cual liga y conmemora esta fecha, que es “Agua para la Paz” menciona que se permite compartir las siguientes líneas: cuando se coopera en materia de agua, se crea un efecto en cascada positivo, se promueve la armonía, genera prosperidad y fomenta la resiliencia entre los desafíos comunes, se debe actuar sobre la base de que el agua no es solo un recurso que se aprovecha y por el que se compite, sino que es un derecho humano intrínseco a todos los aspectos de la vida y con motivo del Día Mundial del Agua, la ONU dice que es necesario que todos nos unamos en torno y la utilicemos a favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y más próspero, menciona que la bancada del Partido Verde Ecologista de México, que representa tiene a bien mostrar algunas propuestas con las cuales el Congreso del Estado, el Poder Ejecutivo encabezado por Agua Bienestar y SOAPA, CONAGUA representando a la Federación, Sociedad Civil, considera que tienen que trabajar y también comparte parte de esas propuestas: dice se tiene que buscar trabajar en la sensibilización y la educación pública, ya que se necesitan impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la gestión sostenible del agua, fomentar programas educativos sobre la educación ambiental, menciona que es un tema que se ha tocado una y otra vez en la casa del pueblo; plantear esquemas de participación ciudadana en la protección, conservación y vigilancia de los recursos hídricos, se necesita impulsar infraestructura azul verde, gestionando estudios, retomar los existentes, promover incentivos de construcción de techos verdes y promover programas masivos de sistemas de captación de agua en viviendas, en edificios públicos y en los privados, promover la reforestación y la restauración de ecosistemas para aumentar la captación y retención de agua en el suelo con pozos de absorción, se tiene que trabajar en una gestión integral del agua, fortaleciendo la regulación de la extracción de agua, fomentar la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estableciendo mecanismos de gestión participativa del agua que involucre a la comunidad y finalmente se debe trabajar en la investigación y monitoreo, hace mención que si nos basamos en la información que hay de los datos actuales, vamos a irnos a muchos años anteriores, dice que se tiene que reforzar cuáles son los estudios actuales, del daño que hemos hecho como seres humanos a nuestros acuíferos en el Estado de Oaxaca y sobre eso trabajar, en políticas públicas, en propuestas con las cuales podamos resarcir este daño, por eso comenta que el Congreso del Estado de Oaxaca, y los integrantes de la Junta de Coordinación Política se pronuncian por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua, por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de dicho recurso para todas y todos los habitantes de nuestro Estado, priorizando el desarrollo de Programas de Captación de Almacenamiento y Aprovechamiento



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del Agua Pluvial para Zonas Rurales y los Centros Urbanos a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado, agrega que el Partido Verde está siempre a favor de ese tipo de acciones, promueve y propone propuestas sólidas para hacer en efecto estas necesidades de nuestra sociedad y no solamente en alusión a un 22 de marzo del “Día Mundial del Agua”, que se tienen ejemplos sólidos como lo es en San Lorenzo Cacaotepec, en donde con su planta de almacenamiento de agua, no solamente logra reciclar el agua, no solamente logra almacenarla, sino que también promueve humedales y ecosistemas sanos para la Comunidad, indica que en Oaxaca lo tenemos todo, y por ello todos tenemos que poner el ejemplo para salir adelante y pide que no posterguemos la urgente necesidad de rescatar nuestro mantos acuíferos y de no permitir que nuestra Ciudadanía tenga carencia en materia de agua. Agradece la oportunidad de participar y concluye su intervención. En seguida el Diputado Presidente una vez concluida la participación, pide a las Diputadas y Diputados, servidores públicos y público presente, guardar un minuto de silencio por la pérdida de la vida del Presidente Municipal de Chahuities, Joaquín Martínez López, quien fue miembro del Partido Verde Ecologista de México, asesinado cobardemente, por lo cual pide a los presentes ponerse de pie y una vez transcurrido el tiempo, agradece a los presentes e instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -**

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la Sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

----- **VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - XII.

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XIII. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - - XIV.

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, coordine con la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para que de mantenimiento a la Carretera Federal 145. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. -----

XV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como Brigadistas, Integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de Elección Popular, Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. -----**

XVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que una vez concluida su participación el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----**

XVII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el Principio de Imparcialidad que debe regir en el Organismo Garante de la Democracia en nuestro País, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - -

- - -

XVIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la Comisión Permanente de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

fundamentos del Dictamen, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos del Dictamen con Proyecto de Decreto, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen de referencia, solicitando en ese momento, el uso de la voz la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien manifiesta que siempre va a estar a favor de todas las reformas que benefician a las mujeres y agrega que el Grupo Parlamentario del PRD, el 30 de agosto del 2022 presentó una Propuesta de reforma al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y no fue considerada, pero comenta que está segura que muy pronto también esas Comisiones van a Dictaminar su Propuesta. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien manifiesta que se debe reconocer que se ha avanzado en los Derechos de las Mujeres, pero es necesario señalar que existen graves deficiencias de los Agentes del Estado en garantizar, proteger y en su caso restituirle sus derechos violados, pero también de una sociedad indolente y machista que perpetua las condiciones de desigualdad estructural, comenta que este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiarlos nosotros, y cita a Rigoberta Menchú, alude que esas palabras tienen un profundo significado, que implica que para que se transite hacia una verdadera igualdad, se tiene que cambiar, que todas y todos necesitan un verdadero cambio que permita a las mujeres vivir con libertad e igualdad, libres de miedo y de violencia, menciona que en marzo del 2023 conjuntamente con la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentaron una Iniciativa para armonizar el Código Familiar para el Estado de Oaxaca, con el Código Penal en cuanto a la pérdida de la Patria Potestad, pero además en aras de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, que en su momento también propusieron que fuera considerada como causa de pérdida de Patria Potestad la Sentencia Condenatoria por Delito Intencional que amerite Pena Privativa de Libertad que no sea sustituible, toda vez que de mantenerse la Patria Potestad se genera una afectación psicoemocional, social y jurídica para las niñas o niños sujetos a Patria Potestad, asimismo para que el cumplimiento reiterado al régimen de convivencia Decretado Judicialmente o por convenio calificado en vía judicial deba considerarse como causal de pérdida de la Patria Potestad y no únicamente de suspensión, eso para endurecer las sanciones en casos de Violencia Vicaria reconocida en la Presente Legislación Local por este Congreso, dice que celebra que las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Mujeres e Igualdad de Género dictaminen y finalmente puedan aprobar esos cambios legales trascendentales, hace énfasis que todas las compañeras que presentaron iniciativas en la materia, comparten la preocupación por avanzar en el reconocimiento, tutela y defensa efectiva de los derechos de las mujeres, pero sobre todo aportan propuestas de solución efectiva y eficaces desde la Ley, pide que no olviden que la igualdad de género es más que un objetivo, en sí mismo es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gobierno y mejores sociedades. Acto continuo el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado con veintiocho votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo**. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, procediendo a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiséis votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, ordenando notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**, por lo cual, la Secretaría da lectura al: **a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca**. En seguida y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

XIX- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y cuatro Leyes de Ingresos de diversos Municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - -
- - - - - **-XX. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero**, quien manifiesta que en Oaxaca no quiere que sea como Texas en el cruce de migrantes, dirigiéndose al Pleno dice que con su intervención quiere llamar la atención para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

pensar y plantear acciones que atiendan el fenómeno migratorio de las personas extranjeras que cruzan en el territorio Oaxaqueño, que no se habían visto oleadas ni que pusieran en crisis el sistema de transporte que viene del Istmo hacia la Ciudad de Oaxaca y en el que va a la Ciudad de México, que tampoco se habían visto caminando sobre la súper carretera que va hacia Puebla, señala que tal vez la mejor política es la libertad de tránsito, dejar que fluyan como si fueran mercancías pero que se trata de personas, en varios casos de familias enteras rumbo a los Estados Unidos, cada vez es más notorio que quienes los transportan, los bajan antes de los retenes del Instituto Nacional de Migración, pasan ahí caminando y luego los vuelven a subir, qué más quisiéramos que Oaxaca deje de ser ese puente migratorio de Latinos y Centroamericanos hacia Estados Unidos y ofrecerles empleos, trabajo y alcanzar aquí un sueño Oaxaqueño pero también se van muchos paisanos en busca de oportunidades allá, sin embargo si se puede tenderles la mano y no utilizarlos, ni permitir que la delincuencia organizada los trafique o extorsione, dice que a sabiendas que constituye un Delito Federal, tal vez sea importante plantear Ordenamientos Jurídicos Locales en los que garanticen sus derechos humanos, su libertad de tránsito y que quienes trafiquen con ellos o los extorsionen reciban castigos severos, y expresa que no quiere que Oaxaca sea el Texas racista y debemos responder con acciones a todas las tonterías que dice el Expresidente de Estados Unidos y el Gobernador de Texas, comenta que en la Corte Suprema de Estados Unidos, se debate una Ley de Texas, que le da a la Policía, amplios poderes para arrestar a migrantes sospechosos de cruzar la frontera ilegalmente, y resalta que en Oaxaca hay que dejar claro que no queremos ser ese Texas inhumano, anti migrante y racista, que se debe sembrar la esperanza y la transformación bajo los principios del humanismo mexicano. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien comenta que atendiendo a lo que manifestó el Presidente de la Mesa Directiva al inicio de esta Sesión, la noche del lunes fue asesinado el Presidente Municipal de Chahuities, Joaquín Martínez López, quiere informar que el mismo día pero en la Localidad de Santa Elena Comaltepec, Municipio de Santiago Jamiltepec, en la Costa Oaxaqueña, fue asesinado Palemón Vázquez Cajero, Profesor de Educación Indígena y Activista del Consejo Indígena Popular, por ello hace un atento Exhorto al señor Fiscal General del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla, a que despliegue el mayor de los esfuerzos Institucionales para identificar y procesar a los responsables materiales e intelectuales de esos crímenes y refiere que como se han dado cuenta, se está iniciando un Proceso Electoral y puede ser que haya sido para buscar crear un clima de violencia e inseguridad con fines políticos y lamenta que eso esté pasando en Oaxaca. También menciona que no todas son malas noticias en Oaxaca, pide un fuerte aplauso al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el día veintiuno de marzo estará en Oaxaca para entregar una obra más y demostrar el cariño y el amor que le tiene al Pueblo de Oaxaca y lo ha demostrado con los caminos a las Cabeceras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Municipales, con el apoyo a los adultos mayores, el apoyo a los jóvenes, el apoyo a las escuelas, e insiste que Oaxaca tiene un crecimiento histórico y lo dicen las estadísticas, y refiere que es gracias al trabajo incansable del Presidente de la República, por eso agradece al Presidente Andrés Manuel López Obrador y pide le brinden un fuerte aplauso. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la Voz a la Diputada **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz**, quien se dirige al Pleno diciendo que se está en el marco del cierre del Primer Período y en Proceso Electoral en donde el Congreso no es ajeno a esta dinámica, que en ese sentido aprovecha la ocasión para hacer una respetuosa invitación, antes de que termine el primer periodo, para generar un balance sobre el trabajo en las Comisiones Permanentes, dice que hay distintas Iniciativas que valen la pena aprobar y sumar a nuestra Legislación actual, reconoce a las y los Diputados de esta Legislatura, al personal que apoya en las tareas legislativas, el empeño y trabajo para estar a la altura de las demandas Ciudadanas, pero comenta que nuestro Estado y en la etapa de transformación en la que se encuentra, siempre requiere un doble esfuerzo, por ello hace la invitación para que las Comisiones y quienes las encabezan puedan generar una Miscelánea de las Iniciativas trascendentes que han sido presentadas desde el primer año Legislativo y aún no Dictaminadas, señala que se está en tiempo de que en este Tercer Año, se deje una Legislación progresista en distintas temáticas, como las de Género, Administración de Justicia y otros temas de relevancia, insiste que la productividad de la Sexagésima Quinta Legislatura a diferencia otras Legislaturas ha sido mayor, pero dice que aún no es suficiente, y concluye haciendo el llamado, tanto a las Comisiones, Órganos de Dirección y Gobierno del Congreso para organizar y generar un Acuerdo sobre esos trabajos. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien hace uso de su intervención para reiterar el llamado que hizo hace dos semanas, cuando presentó un Punto de Acuerdo, en el que hace notar el gran peligro que acecha el Proceso Electoral, de quienes van a participar, que es un proceso históricamente grande y señala que también se suma al llamado que hizo el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien informó de la ejecución del Presidente Municipal de Chahuities, por lo acontecido también en Jamiltepec, la amenaza contra el Presidente de Miahuatlán, por eso cree que es necesario y urgente que todos esos Puntos de Acuerdo se puedan pasar, analizar y Dictaminar, propone tener una reunión y concluye diciendo que hace una llamada de atención a la Fiscalía del Estado para que implemente métodos de seguridad, puesto que el Proceso Electoral, ya se está viviendo.-----
En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”